



ANUNCIO PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE TENERIFE Y SUS ENTIDADES PÚBLICAS DEPENDIENTES PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (2020).

Por el órgano instructor de la Convocatoria de “**Subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la isla de Tenerife y sus entidades públicas dependientes para el fomento de la participación ciudadana (2020)**”, se ha formulado **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**, cuyo detalle se expone a continuación, la cual, de conformidad a lo establecido en las Bases que rigen la citada Convocatoria, se notifica a los interesados mediante el presente Anuncio, al objeto de que puedan presentar **ALEGACIONES** a la misma, conforme al **modelo indicado en el Anexo IV** de las Bases, **en el plazo de 10 días hábiles** -excluyendo sábados, domingos y festivos- contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el de los Registros Auxiliares:

*“En cumplimiento de lo estipulado en la Base 13.2 de las que rigen las “Subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la isla de Tenerife y sus entidades públicas dependientes para el fomento de la participación ciudadana (2020)” y una vez procedido al examen de las solicitudes presentadas, a las comprobaciones pertinentes, así como al traslado del expediente a la **Comisión de Valoración** para la emisión del correspondiente **informe de evaluación**, este órgano instructor, a la vista de este último y de todos los documentos que obran en el expediente, procede a formular **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**, de acuerdo con el detalle que se expone a continuación (...):*

I) IMPORTE TOTAL DE LA CONVOCATORIA: 316.000,00 €.

II) TOTAL DE SOLICITUDES PRESENTADAS: veinticinco (25), de acuerdo con el siguiente detalle:

Número de expediente	Ayuntamiento solicitante	CIF	Registro de entrada	Fecha de entrada
E2020001523S00002	AYUNTAMIENTO DE SANTA URSULA	P3803900D	000006501e2000053836	16/07/2020
E2020001523S00003	AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO	P3803200I	000006501e2000057207	27/07/2020
E2020001523S00004	AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	P3802600A	000006501e2000057429, 000006501e2000057830 y 000006501e2000057832	28 y 29/07/2020
E2020001523S00005	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE	P3804600I	000006501e2000057964	30/07/2020

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julieta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22
Observaciones		Página	1/27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==		





	TEGUESTE			
E2020001523S00006	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO	P3805100I	000006501e2000058102	30/07/2020
E2020001523S00007	AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE TENERIFE	P3803800F	000006501e2000058324 y 000006501e2000059150	30/07/2020
E2020001523S00008	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	P3802300H	000006501e2000058969	03/08/2020
E2020001523S00009	AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL	P3804100J	000006501e2000059036	03/08/2020
E2020001523S00011	AYUNTAMIENTO DE GARACHICO	P3801500D	000006501e2000059373	04/08/2020
E2020001523S00012	AYUNTAMIENTO DEL PUERTO DE LA CRUZ	P3802800G	000006501e2000059471	04/08/2020
E2020001523S00013	AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS	P3802200J	000006501e2000059525	04/08/2020
E2020001523S00014	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	P3804200H	000006501e2000059599	04/08/2020
E2020001523S00015	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	P3801000E	000006501e2000059681	04/08/2020
E2020001523S00016	AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR	P3802000D	000006501e2000059704 y 000006501e2000060041	04 y 05/08/2020
E2020001523S00017	AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA	P3803500B	000006501e2000059737	04/08/2020
E2020001523S00018	AYUNTAMIENTO DE TANQUE	P3804400D	000006501e2000059777	04/08/2020
E2020001523S00019	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	P3802500C	000006501e2000059844 y 000006501e2000060338	05/08/2020
E2020001523S00020	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ADEJE	P3800100D	000006501e2000060055	05/08/2020
E2020001523S00021	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	P3801700J	000006501e2000060124	05/08/2020
E2020001523S00022	AYUNTAMIENTO DE VILAFLOR DE CHASNA	P3805200G	000006501e2000060178	05/08/2020
E2020001523S00023	AYUNTAMIENTO DE FASNIA	P3801200A	000006501e2000060193	05/08/2020
E2020001523S00024	AYUNTAMIENTO DE TACORONTE	P3804300F	000006501e2000060261	05/08/2020
E2020001523S00025	AYUNTAMIENTO DE ARAFO	P3800400H	000006501e2000060289 y 000006501e2000060566	05/08/2020
E2020001523S00026	AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA	P3801900F	000006501e2000059704	04/08/2020
E2020001523S00027	AYUNTAMIENTO DE ARONA	P3800600C	000006501e2000060055	05/08/2020

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julieta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22
Observaciones		Página	2/27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==		





III) SOLICITUDES ESTIMADAS: diecinueve (19), de acuerdo con el detalle que se expone a continuación, por cumplir con los requisitos exigidos en la Convocatoria:

Número de expediente	Ayuntamiento solicitante	CIF	Registro de entrada	Fecha de entrada
E2020001523S00004	AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	P3802600A	000006501e2000057429, 000006501e2000057830 y 000006501e2000057832	28 y 29/07/2020
E2020001523S00005	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEGUESTE	P3804600I	000006501e2000057964	30/07/2020
E2020001523S00006	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO	P3805100I	000006501e2000058102	30/07/2020
E2020001523S00008	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	P3802300H	000006501e2000058969	03/08/2020
E2020001523S00009	AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL	P3804100J	000006501e2000059036	03/08/2020
E2020001523S00011	AYUNTAMIENTO DE GARACHICO	P3801500D	000006501e2000059373	04/08/2020
E2020001523S00012	AYUNTAMIENTO DEL PUERTO DE LA CRUZ	P3802800G	000006501e2000059471	04/08/2020
E2020001523S00014	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	P3804200H	000006501e2000059599	04/08/2020
E2020001523S00015	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	P3801000E	000006501e2000059681	04/08/2020
E2020001523S00016	AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR	P3802000D	000006501e2000059704 y 000006501e2000060041	04 y 05/08/2020
E2020001523S00017	AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA	P3803500B	000006501e2000059737	04/08/2020
E2020001523S00018	AYUNTAMIENTO DE TANQUE	P3804400D	000006501e2000059777	04/08/2020
E2020001523S00019	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	P3802500C	000006501e2000059844 y 000006501e2000060338	05/08/2020
E2020001523S00020	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ADEJE	P3800100D	000006501e2000060055	05/08/2020
E2020001523S00022	AYUNTAMIENTO DE VILAFLOR DE CHASNA	P3805200G	000006501e2000060178	05/08/2020
E2020001523S00023	AYUNTAMIENTO DE FASNIA	P3801200A	000006501e2000060193	05/08/2020
E2020001523S00024	AYUNTAMIENTO DE TACORONTE	P3804300F	000006501e2000060261	05/08/2020
E2020001523S00025	AYUNTAMIENTO DE ARAFO	P3800400H	000006501e2000060289 y 000006501e2000060566	05/08/2020
E2020001523S00026	AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA	P3801900F	000006501e2000059704	04/08/2020

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julietta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22	
Observaciones		Página	3/27	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==			



IV) SOLICITUDES DESESTIMADAS: seis (6), de acuerdo con el detalle que se expone a continuación, por no cumplir con los requisitos exigidos en la Convocatoria:

Nº de expdte.	Ayuntamiento/ Entidad pública solicitante	CIF	Motivos
E20200015 23S00002	AYUNTAMIENTO DE SANTA URSULA	P3803900D	- De acuerdo con el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el Ayuntamiento <u>no se encuentra al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones concedidas por este Cabildo Insular de Tenerife</u> , según Certificado emitido por el Tesorero General, de fecha 23 de octubre de 2020.
E20200015 23S00003	AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO	P3803200I	- Base 2. No podrán obtener la condición de beneficiario de las subvenciones los Ayuntamientos o sus entidades públicas dependientes en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: el Ayuntamiento de El Rosario <u>no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social</u> (fecha de intermediación:20/10/2020).
E20200015 23S00007	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	P3803800F	- Incumplimiento base 11.1.1; no se atiende al requerimiento efectuado: falta de firma del representante de la entidad en la solicitud, en el Presupuesto y en el Proyecto presentado. - Incumplimiento base 3, segundo párrafo, apartado 4: "Quedan excluidas expresamente de estas subvenciones: 4. Proyectos que no contemplen indicadores desagregados por sexo/género (según las siguientes categorías: mujer/hombre/no binario)". El Proyecto presentado no recoge indicadores desagregados por sexo.
E20200015 23S00013	AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS	P3802200J	- Incumplimiento base 11.1.1: no se presenta el Proyecto de la actividad para la cual se solicita subvención.
E20200015 23S00021	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	P3801700J	- Proyecto: Los indicadores que contemplan no son los relativos a la evaluación del proyecto como se requiere en las bases al tratarse de un proyecto de Escuela Virtual consistente en la realización de cursos de creación de asociaciones, marketing social, etc. Asimismo, los indicadores que recogen en el anexo que presentan son para la evaluación del alumnado, de los conocimientos adquiridos mediante la realización de los cursos, pero no del impacto del proyecto o de los resultados del mismo. - Incumplimiento base 3, segundo párrafo, apartado 4: "Quedan excluidas expresamente de estas subvenciones: 4. Proyectos que no contemplen indicadores desagregados por

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julieta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22	
Observaciones		Página	4/27	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==			



			<p>sexo/género (según las siguientes categorías: mujer/hombre/no binario)".</p> <p>El Proyecto presentado no recoge indicadores desagregados por sexo.</p>
E20200015 23S00027	AYUNTAMIENTO DE ARONA	P3800600C	<p>- Incumplimiento base 3, segundo párrafo, apartado 4: "Quedan excluidas expresamente de estas subvenciones: 4. Proyectos que no contemplen indicadores desagregados por sexo/género (según las siguientes categorías: mujer/hombre/no binario)".</p> <p>El Proyecto presentado no recoge indicadores desagregados por sexo: Presentan indicadores cualitativos y cuantitativos pero no se recogen específicamente la segregación por sexos, tal como se les solicita en el oficio de subsanación.</p>

V) VALORACIÓN EFECTUADA:

• **AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA (E2020001523S00004): 96 PUNTOS**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Criterio 1: ENCUADRE TÉCNICO DEL PROYECTO	10 puntos
<p>Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde a un eje del Marco estratégico (2 puntos) Si el proyecto responde a más de un eje del Marco estratégico (5 puntos) 	5 puntos
<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde, al menos, a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (5 puntos) 	5 puntos
Criterio 2: DESARROLLO DEL PROYECTO	38 puntos
<p>Atención la diversidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Inclusión e implicación en las actuaciones de colectivos con discapacidad, colectivos de diversidad LGBTQ+, así como colectivos de otras diversidades (5 puntos por cada colectivo incluido hasta un máximo de 15) 	15 puntos
<p>Perspectiva de género</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyecto redactado en lenguaje inclusivo (5 puntos) Se definen acciones concretas a desarrollar para garantizar la participación equilibrada entre mujeres y hombres (5 puntos) 	8 puntos
<p>Evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> Se detallan instrumentos concretos de evaluación (5 puntos) Se redacta una propuesta de evaluación que contempla la participación en la evaluación de los y las destinatarias (5 puntos) El proyecto contempla la devolución de los resultados del proyecto y de la evaluación (5 puntos) 	15 puntos
Criterio 3: TRABAJO EN RED Y TRANSVERSALIDAD	40 puntos

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julieta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22
Observaciones		Página	5/27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==		





Transversalidad en el Ayuntamiento	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> 1 concejalía, área o entidad pública dependiente implicada en la ejecución del proyecto (5 puntos) 2 concejalías, áreas o entidades públicas dependientes implicadas en la ejecución del proyecto (15 puntos) 3 o más concejalías, áreas o entidades públicas dependientes (20 puntos) 	
Trabajo en red en el municipio	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Implicación de 1 entidad ciudadana (10 puntos) Implicación de 2 entidades ciudadanas (15 puntos) Implicación de 3 o más entidades ciudadanas (20 puntos) 	
CrITERIO 4: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	8 puntos
Para la difusión del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> Se utiliza 1 medio (2 puntos) Se utilizan 2 medios (4 puntos) Se utilizan tres o más medios (8 puntos) Compromiso de utilizar en los medios escritos para la difusión del proyecto de la Norma UNE 153101:2018 EX sobre Lectura Fácil. (2 puntos) 	
TOTAL	96 PUNTOS

• **AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEGUESTE (E2020001523S00005): 98 PUNTOS**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
CrITERIO 1: ENCUADRE TÉCNICO DEL PROYECTO	10 puntos
Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana	5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde a un eje del Marco estratégico (2 puntos) Si el proyecto responde a más de un eje del Marco estratégico (5 puntos) 	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde, al menos, a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (5 puntos) 	
CrITERIO 2: DESARROLLO DEL PROYECTO	40 puntos
Atención la diversidad	15 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Inclusión e implicación en las actuaciones de colectivos con discapacidad, colectivos de diversidad LGBTQ+, así como colectivos de otras diversidades (5 puntos por cada colectivo incluido hasta un máximo de 15) 	
Perspectiva de género	10 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto redactado en lenguaje inclusivo (5 puntos) Se definen acciones concretas a desarrollar para garantizar la participación equilibrada entre mujeres y hombres (5 puntos) 	
Evaluación	15 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Se detallan instrumentos concretos de evaluación (5 puntos) 	

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julieta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22
Observaciones		Página	6/27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==		





<ul style="list-style-type: none"> Se redacta una propuesta de evaluación que contempla la participación en la evaluación de los y las destinatarias (5 puntos) 	
<ul style="list-style-type: none"> El proyecto contempla la devolución de los resultados del proyecto y de la evaluación (5 puntos) 	
Criterio 3: TRABAJO EN RED Y TRANSVERSALIDAD	40 puntos
Transversalidad en el Ayuntamiento	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> 1 concejalía, área o entidad pública dependiente implicada en la ejecución del proyecto (5 puntos) 2 concejalías, áreas o entidades públicas dependientes implicadas en la ejecución del proyecto (15 puntos) 3 o más concejalías, áreas o entidades públicas dependientes (20 puntos) 	
Trabajo en red en el municipio	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Implicación de 1 entidad ciudadana (10 puntos) Implicación de 2 entidades ciudadanas (15 puntos) Implicación de 3 o más entidades ciudadanas (20 puntos) 	
Criterio 4: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	8 puntos
Para la difusión del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> Se utiliza 1 medio (2 puntos) Se utilizan 2 medios (4 puntos) Se utilizan tres o más medios (8 puntos) Compromiso de utilizar en los medios escritos para la difusión del proyecto de la Norma UNE 153101:2018 EX sobre Lectura Fácil. (2 puntos) 	
TOTAL	98 PUNTOS

• **AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO (E2020001523S00006): 83 PUNTOS**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Criterio 1: ENCUADRE TÉCNICO DEL PROYECTO	10 puntos
Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana	
<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde a un eje del Marco estratégico (2 puntos) Si el proyecto responde a más de un eje del Marco estratégico (5 puntos) 	5 puntos
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde, al menos, a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (5 puntos) 	5 puntos
Criterio 2: DESARROLLO DEL PROYECTO	35 puntos
Atención la diversidad	
<ul style="list-style-type: none"> Inclusión e implicación en las actuaciones de colectivos con discapacidad, colectivos de diversidad LGBTIQ+, así como colectivos de otras diversidades (5 puntos por cada colectivo incluido hasta un máximo de 15) 	10 puntos
Perspectiva de género	
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto redactado en lenguaje inclusivo (5 puntos) 	10 puntos

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julietta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22
Observaciones		Página	7/27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==		





<ul style="list-style-type: none"> Se definen acciones concretas a desarrollar para garantizar la participación equilibrada entre mujeres y hombres (5 puntos) 	
Evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> Se detallan instrumentos concretos de evaluación (5 puntos) 	15 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Se redacta una propuesta de evaluación que contempla la participación en la evaluación de los y las destinatarias (5 puntos) 	
<ul style="list-style-type: none"> El proyecto contempla la devolución de los resultados del proyecto y de la evaluación (5 puntos) 	
Criterio 3: TRABAJO EN RED Y TRANSVERSALIDAD	
Transversalidad en el Ayuntamiento	15 puntos
<ul style="list-style-type: none"> 1 concejalía, área o entidad pública dependiente implicada en la ejecución del proyecto (5 puntos) 2 concejalías, áreas o entidades públicas dependientes implicadas en la ejecución del proyecto (15 puntos) 3 o más concejalías, áreas o entidades públicas dependientes (20 puntos) 	
Trabajo en red en el municipio	15 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Implicación de 1 entidad ciudadana (10 puntos) Implicación de 2 entidades ciudadanas (15 puntos) Implicación de 3 o más entidades ciudadanas (20 puntos) 	
Criterio 4: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	8 puntos
Para la difusión del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> Se utiliza 1 medio (2 puntos) Se utilizan 2 medios (4 puntos) Se utilizan tres o más medios (8 puntos) Compromiso de utilizar en los medios escritos para la difusión del proyecto de la Norma UNE 153101:2018 EX sobre Lectura Fácil. (2 puntos) 	
TOTAL	83 PUNTOS

• **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA (E2020001523S00008): 100 PUNTOS**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Criterio 1: ENCUADRE TÉCNICO DEL PROYECTO	10 puntos
Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana	5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde a un eje del Marco estratégico (2 puntos) Si el proyecto responde a más de un eje del Marco estratégico (5 puntos) 	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde, al menos, a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (5 puntos) 	
Criterio 2: DESARROLLO DEL PROYECTO	40 puntos
Atención la diversidad	15 puntos

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julieta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22
Observaciones		Página	8/27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==		





<ul style="list-style-type: none"> Inclusión e implicación en las actuaciones de colectivos con discapacidad, colectivos de diversidad LGBTQ+, así como colectivos de otras diversidades (5 puntos por cada colectivo incluido hasta un máximo de 15) 	
Perspectiva de género	
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto redactado en lenguaje inclusivo (5 puntos) 	10 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Se definen acciones concretas a desarrollar para garantizar la participación equilibrada entre mujeres y hombres (5 puntos) 	
Evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> Se detallan instrumentos concretos de evaluación (5 puntos) 	15 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Se redacta una propuesta de evaluación que contempla la participación en la evaluación de los y las destinatarias (5 puntos) 	
<ul style="list-style-type: none"> El proyecto contempla la devolución de los resultados del proyecto y de la evaluación (5 puntos) 	
Criterio 3: TRABAJO EN RED Y TRANSVERSALIDAD	40 puntos
Transversalidad en el Ayuntamiento	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> 1 concejalía, área o entidad pública dependiente implicada en la ejecución del proyecto (5 puntos) 2 concejalías, áreas o entidades públicas dependientes implicadas en la ejecución del proyecto (15 puntos) 3 o más concejalías, áreas o entidades públicas dependientes (20 puntos) 	
Trabajo en red en el municipio	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Implicación de 1 entidad ciudadana (10 puntos) Implicación de 2 entidades ciudadanas (15 puntos) Implicación de 3 o más entidades ciudadanas (20 puntos) 	
Criterio 4: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	10 puntos
Para la difusión del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> Se utiliza 1 medio (2 puntos) Se utilizan 2 medios (4 puntos) Se utilizan tres o más medios (8 puntos) Compromiso de utilizar en los medios escritos para la difusión del proyecto de la Norma UNE 153101:2018 EX sobre Lectura Fácil. (2 puntos) 	
TOTAL	100 PUNTOS

• **AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL (E2020001523S00009): 95 PUNTOS**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Criterio 1: ENCUADRE TÉCNICO DEL PROYECTO	10 puntos
Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana	5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde a un eje del Marco estratégico (2 puntos) Si el proyecto responde a más de un eje del Marco estratégico (5 puntos) 	

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julieta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22
Observaciones		Página	9/27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==		





Objetivos de Desarrollo Sostenible	
<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde, al menos, a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (5 puntos) 	5 puntos
Criterio 2: DESARROLLO DEL PROYECTO	37 puntos
Atención la diversidad	
<ul style="list-style-type: none"> Inclusión e implicación en las actuaciones de colectivos con discapacidad, colectivos de diversidad LGBTQ+, así como colectivos de otras diversidades (5 puntos por cada colectivo incluido hasta un máximo de 15) 	15 puntos
Perspectiva de género	
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto redactado en lenguaje inclusivo (5 puntos) Se definen acciones concretas a desarrollar para garantizar la participación equilibrada entre mujeres y hombres (5 puntos) 	7 puntos
Evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> Se detallan instrumentos concretos de evaluación (5 puntos) Se redacta una propuesta de evaluación que contempla la participación en la evaluación de los y las destinatarias (5 puntos) El proyecto contempla la devolución de los resultados del proyecto y de la evaluación (5 puntos) 	15 puntos
Criterio 3: TRABAJO EN RED Y TRANSVERSALIDAD	40 puntos
Transversalidad en el Ayuntamiento	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> 1 concejalía, área o entidad pública dependiente implicada en la ejecución del proyecto (5 puntos) 2 concejalías, áreas o entidades públicas dependientes implicadas en la ejecución del proyecto (15 puntos) 3 o más concejalías, áreas o entidades públicas dependientes (20 puntos) 	
Trabajo en red en el municipio	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Implicación de 1 entidad ciudadana (10 puntos) Implicación de 2 entidades ciudadanas (15 puntos) Implicación de 3 o más entidades ciudadanas (20 puntos) 	
Criterio 4: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	8 puntos
Para la difusión del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> Se utiliza 1 medio (2 puntos) Se utilizan 2 medios (4 puntos) Se utilizan tres o más medios (8 puntos) Compromiso de utilizar en los medios escritos para la difusión del proyecto de la Norma UNE 153101:2018 EX sobre Lectura Fácil. (2 puntos) 	
TOTAL	95 PUNTOS

• **AYUNTAMIENTO DE GARACHICO (E2020001523S00011): 93 PUNTOS**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Criterio 1: ENCUADRE TÉCNICO DEL PROYECTO	10 puntos

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julieta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22	
Observaciones		Página	10/27	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==			



Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana	
<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde a un eje del Marco estratégico (2 puntos) Si el proyecto responde a más de un eje del Marco estratégico (5 puntos) 	5 puntos
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde, al menos, a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (5 puntos) 	5 puntos
Criterio 2: DESARROLLO DEL PROYECTO	30 puntos
Atención la diversidad	
<ul style="list-style-type: none"> Inclusión e implicación en las actuaciones de colectivos con discapacidad, colectivos de diversidad LGBTQ+, así como colectivos de otras diversidades (5 puntos por cada colectivo incluido hasta un máximo de 15) 	10 puntos
Perspectiva de género	
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto redactado en lenguaje inclusivo (5 puntos) Se definen acciones concretas a desarrollar para garantizar la participación equilibrada entre mujeres y hombres (5 puntos) 	10 puntos
Evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> Se detallan instrumentos concretos de evaluación (5 puntos) Se redacta una propuesta de evaluación que contempla la participación en la evaluación de los y las destinatarias (5 puntos) El proyecto contempla la devolución de los resultados del proyecto y de la evaluación (5 puntos) 	15 puntos
Criterio 3: TRABAJO EN RED Y TRANSVERSALIDAD	40 puntos
Transversalidad en el Ayuntamiento	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> 1 concejalía, área o entidad pública dependiente implicada en la ejecución del proyecto (5 puntos) 2 concejalías, áreas o entidades públicas dependientes implicadas en la ejecución del proyecto (15 puntos) 3 o más concejalías, áreas o entidades públicas dependientes (20 puntos) 	
Trabajo en red en el municipio	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Implicación de 1 entidad ciudadana (10 puntos) Implicación de 2 entidades ciudadanas (15 puntos) Implicación de 3 o más entidades ciudadanas (20 puntos) 	
Criterio 4: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	8 puntos
Para la difusión del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> Se utiliza 1 medio (2 puntos) Se utilizan 2 medios (4 puntos) Se utilizan tres o más medios (8 puntos) Compromiso de utilizar en los medios escritos para la difusión del proyecto de la Norma UNE 153101:2018 EX sobre Lectura Fácil. (2 puntos) 	
TOTAL	93 PUNTOS

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julietta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22
Observaciones		Página	11/27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==		





• **AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE LA CRUZ (E2020001523S00012): 93 PUNTOS**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Criterio 1: ENCUADRE TÉCNICO DEL PROYECTO	10 puntos
Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana <ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde a un eje del Marco estratégico (2 puntos) Si el proyecto responde a más de un eje del Marco estratégico (5 puntos) 	5 puntos
Objetivos de Desarrollo Sostenible <ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde, al menos, a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (5 puntos) 	5 puntos
Criterio 2: DESARROLLO DEL PROYECTO	40 puntos
Atención la diversidad <ul style="list-style-type: none"> Inclusión e implicación en las actuaciones de colectivos con discapacidad, colectivos de diversidad LGBTIQ+, así como colectivos de otras diversidades (5 puntos por cada colectivo incluido hasta un máximo de 15) 	15 puntos
Perspectiva de género <ul style="list-style-type: none"> Proyecto redactado en lenguaje inclusivo (5 puntos) Se definen acciones concretas a desarrollar para garantizar la participación equilibrada entre mujeres y hombres (5 puntos) 	10 puntos
Evaluación <ul style="list-style-type: none"> Se detallan instrumentos concretos de evaluación (5 puntos) Se redacta una propuesta de evaluación que contempla la participación en la evaluación de los y las destinatarias (5 puntos) El proyecto contempla la devolución de los resultados del proyecto y de la evaluación (5 puntos) 	15 puntos
Criterio 3: TRABAJO EN RED Y TRANSVERSALIDAD	35 puntos
Transversalidad en el Ayuntamiento <ul style="list-style-type: none"> 1 concejalía, área o entidad pública dependiente implicada en la ejecución del proyecto (5 puntos) 2 concejalías, áreas o entidades públicas dependientes implicadas en la ejecución del proyecto (15 puntos) 3 o más concejalías, áreas o entidades públicas dependientes (20 puntos) 	20 puntos
Trabajo en red en el municipio <ul style="list-style-type: none"> Implicación de 1 entidad ciudadana (10 puntos) Implicación de 2 entidades ciudadanas (15 puntos) Implicación de 3 o más entidades ciudadanas (20 puntos) 	20 puntos
Criterio 4: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	8 puntos
Para la difusión del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> Se utiliza 1 medio (2 puntos) Se utilizan 2 medios (4 puntos) Se utilizan tres o más medios (8 puntos) 	

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julieta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22
Observaciones		Página	12/27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==		





<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de utilizar en los medios escritos para la difusión del proyecto de la Norma UNE 153101:2018 EX sobre Lectura Fácil. (2 puntos) 	
TOTAL	93 PUNTOS

• **AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS (E2020001523S00014): 86 PUNTOS**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Criterio 1: ENCUADRE TÉCNICO DEL PROYECTO	10 puntos
Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana <ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde a un eje del Marco estratégico (2 puntos) Si el proyecto responde a más de un eje del Marco estratégico (5 puntos) 	5 puntos
Objetivos de Desarrollo Sostenible <ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde, al menos, a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (5 puntos) 	5 puntos
Criterio 2: DESARROLLO DEL PROYECTO	28 puntos
Atención la diversidad <ul style="list-style-type: none"> Inclusión e implicación en las actuaciones de colectivos con discapacidad, colectivos de diversidad LGTBQ+, así como colectivos de otras diversidades (5 puntos por cada colectivo incluido hasta un máximo de 15) 	15 puntos
Perspectiva de género <ul style="list-style-type: none"> Proyecto redactado en lenguaje inclusivo (5 puntos) Se definen acciones concretas a desarrollar para garantizar la participación equilibrada entre mujeres y hombres (5 puntos) 	8 puntos
Evaluación <ul style="list-style-type: none"> Se detallan instrumentos concretos de evaluación (5 puntos) Se redacta una propuesta de evaluación que contempla la participación en la evaluación de los y las destinatarias (5 puntos) El proyecto contempla la devolución de los resultados del proyecto y de la evaluación (5 puntos) 	5 puntos
Criterio 3: TRABAJO EN RED Y TRANSVERSALIDAD	40 puntos
Transversalidad en el Ayuntamiento <ul style="list-style-type: none"> 1 concejalía, área o entidad pública dependiente implicada en la ejecución del proyecto (5 punto) 2 concejalías, áreas o entidades públicas dependientes implicadas en la ejecución del proyecto (15 puntos) 3 o más concejalías, áreas o entidades públicas dependientes (20 puntos) 	20 puntos
Trabajo en red en el municipio <ul style="list-style-type: none"> Implicación de 1 entidad ciudadana (10 puntos) Implicación de 2 entidades ciudadanas (15 puntos) Implicación de 3 o más entidades ciudadanas (20 puntos) 	20 puntos

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julietta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22	
Observaciones		Página	13/27	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==			



Crterio 4: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	8 puntos
Para la difusión del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Se utiliza 1 medio (2 puntos) • Se utilizan 2 medios (4 puntos) • Se utilizan tres o más medios (8 puntos) • Compromiso de utilizar en los medios escritos para la difusión del proyecto de la Norma UNE 153101:2018 EX sobre Lectura Fácil. (2 puntos) 	
TOTAL	86 PUNTOS

• **AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE (E2020001523S00015): 100 PUNTOS**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Crterio 1: ENCUADRE TÉCNICO DEL PROYECTO	10 puntos
Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana <ul style="list-style-type: none"> • Si el proyecto responde a un eje del Marco estratégico (2 puntos) • Si el proyecto responde a más de un eje del Marco estratégico (5 puntos) 	5 puntos
Objetivos de Desarrollo Sostenible <ul style="list-style-type: none"> • Si el proyecto responde, al menos, a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (5 puntos) 	5 puntos
Crterio 2: DESARROLLO DEL PROYECTO	40 puntos
Atención la diversidad <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión e implicación en las actuaciones de colectivos con discapacidad, colectivos de diversidad LGBTIQ+, así como colectivos de otras diversidades (5 puntos por cada colectivo incluido hasta un máximo de 15) 	15 puntos
Perspectiva de género <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto redactado en lenguaje inclusivo (5 puntos) • Se definen acciones concretas a desarrollar para garantizar la participación equilibrada entre mujeres y hombres (5 puntos) 	10 puntos
Evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Se detallan instrumentos concretos de evaluación (5 puntos) • Se redacta una propuesta de evaluación que contempla la participación en la evaluación de los y las destinatarias (5 puntos) • El proyecto contempla la devolución de los resultados del proyecto y de la evaluación (5 puntos) 	15 puntos
Crterio 3: TRABAJO EN RED Y TRANSVERSALIDAD	40 puntos
Transversalidad en el Ayuntamiento <ul style="list-style-type: none"> • 1 concejalía, área o entidad pública dependiente implicada en la ejecución del proyecto (5 punto) • 2 concejalías, áreas o entidades públicas dependientes implicadas en la ejecución del proyecto (15 puntos) • 3 o más concejalías, áreas o entidades públicas 	20 puntos

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julietta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22
Observaciones		Página	14/27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==		





<i>dependientes (20 puntos)</i>	
Trabajo en red en el municipio	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> ● Implicación de 1 entidad ciudadana (10 puntos) ● Implicación de 2 entidades ciudadanas (15 puntos) ● Implicación de 3 o más entidades ciudadanas (20 puntos) 	
Criterio 4: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	10 puntos
Para la difusión del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> ● Se utiliza 1 medio (2 puntos) ● Se utilizan 2 medios (4 puntos) ● Se utilizan tres o más medios (8 puntos) ● Compromiso de utilizar en los medios escritos para la difusión del proyecto de la Norma UNE 153101:2018 EX sobre Lectura Fácil. (2 puntos) 	
TOTAL	100 PUNTOS

• **AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR (E2020001523S00016): 86 PUNTOS**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Criterio 1: ENCUADRE TÉCNICO DEL PROYECTO	10 puntos
Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana	
<ul style="list-style-type: none"> ● Si el proyecto responde a un eje del Marco estratégico (2 puntos) ● Si el proyecto responde a más de un eje del Marco estratégico (5 puntos) 	5 puntos
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
<ul style="list-style-type: none"> ● Si el proyecto responde, al menos, a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (5 puntos) 	5 puntos
Criterio 2: DESARROLLO DEL PROYECTO	30 puntos
Atención la diversidad	
<ul style="list-style-type: none"> ● Inclusión e implicación en las actuaciones de colectivos con discapacidad, colectivos de diversidad LGTBQ+, así como colectivos de otras diversidades (5 puntos por cada colectivo incluido hasta un máximo de 15) 	5 puntos
Perspectiva de género	
<ul style="list-style-type: none"> ● Proyecto redactado en lenguaje inclusivo (5 puntos) ● Se definen acciones concretas a desarrollar para garantizar la participación equilibrada entre mujeres y hombres (5 puntos) 	10 puntos
Evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> ● Se detallan instrumentos concretos de evaluación (5 puntos) ● Se redacta una propuesta de evaluación que contempla la participación en la evaluación de los y las destinatarias (5 puntos) ● El proyecto contempla la devolución de los resultados del proyecto y de la evaluación (5 puntos) 	15 puntos
Criterio 3: TRABAJO EN RED Y TRANSVERSALIDAD	38 puntos
Transversalidad en el Ayuntamiento	20 puntos

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julietta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22
Observaciones		Página	15/27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==		





<ul style="list-style-type: none"> 1 concejalía, área o entidad pública dependiente implicada en la ejecución del proyecto (5 punto) 2 concejalías, áreas o entidades públicas dependientes implicadas en la ejecución del proyecto (15 puntos) 3 o más concejalías, áreas o entidades públicas dependientes (20 puntos) 	
Trabajo en red en el municipio	18 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Implicación de 1 entidad ciudadana (10 puntos) Implicación de 2 entidades ciudadanas (15 puntos) Implicación de 3 o más entidades ciudadanas (20 puntos) 	
Criterio 4: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	8 puntos
Para la difusión del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> Se utiliza 1 medio (2 puntos) Se utilizan 2 medios (4 puntos) Se utilizan tres o más medios (8 puntos) Compromiso de utilizar en los medios escritos para la difusión del proyecto de la Norma UNE 153101:2018 EX sobre Lectura Fácil. (2 puntos) 	
TOTAL	86 PUNTOS

• **AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA (E2020001523S00017): 78 PUNTOS**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Criterio 1: ENCUADRE TÉCNICO DEL PROYECTO	10 puntos
Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana	
<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde a un eje del Marco estratégico (2 puntos) Si el proyecto responde a más de un eje del Marco estratégico (5 puntos) 	5 puntos
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde, al menos, a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (5 puntos) 	5 puntos
Criterio 2: DESARROLLO DEL PROYECTO	25 puntos
Atención la diversidad	
<ul style="list-style-type: none"> Inclusión e implicación en las actuaciones de colectivos con discapacidad, colectivos de diversidad LGBTQ+, así como colectivos de otras diversidades (5 puntos por cada colectivo incluido hasta un máximo de 15) 	5 puntos
Perspectiva de género	
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto redactado en lenguaje inclusivo (5 puntos) Se definen acciones concretas a desarrollar para garantizar la participación equilibrada entre mujeres y hombres (5 puntos) 	5 puntos
Evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> Se detallan instrumentos concretos de evaluación (5 puntos) Se redacta una propuesta de evaluación que contempla la 	15 puntos

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julietta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22
Observaciones		Página	16/27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==		





participación en la evaluación de los y las destinatarias (5 puntos)	
<ul style="list-style-type: none"> El proyecto contempla la devolución de los resultados del proyecto y de la evaluación (5 puntos) 	
Criterio 3: TRABAJO EN RED Y TRANSVERSALIDAD	35 puntos
Transversalidad en el Ayuntamiento	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> 1 concejalía, área o entidad pública dependiente implicada en la ejecución del proyecto (5 puntos) 2 concejalías, áreas o entidades públicas dependientes implicadas en la ejecución del proyecto (15 puntos) 3 o más concejalías, áreas o entidades públicas dependientes (20 puntos) 	
Trabajo en red en el municipio	15 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Implicación de 1 entidad ciudadana (10 puntos) Implicación de 2 entidades ciudadanas (15 puntos) Implicación de 3 o más entidades ciudadanas (20 puntos) 	
Criterio 4: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	8 puntos
Para la difusión del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> Se utiliza 1 medio (2 puntos) Se utilizan 2 medios (4 puntos) Se utilizan tres o más medios (8 puntos) Compromiso de utilizar en los medios escritos para la difusión del proyecto de la Norma UNE 153101:2018 EX sobre Lectura Fácil. (2 puntos) 	
TOTAL	78 PUNTOS

• **AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE (E2020001523S00018): 78 PUNTOS**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Criterio 1: ENCUADRE TÉCNICO DEL PROYECTO	10 puntos
Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana	
<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde a un eje del Marco estratégico (2 puntos) Si el proyecto responde a más de un eje del Marco estratégico (5 puntos) 	5 puntos
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde, al menos, a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (5 puntos) 	5 puntos
Criterio 2: DESARROLLO DEL PROYECTO	40 puntos
Atención la diversidad	
<ul style="list-style-type: none"> Inclusión e implicación en las actuaciones de colectivos con discapacidad, colectivos de diversidad LGBTIQ+, así como colectivos de otras diversidades (5 puntos por cada colectivo incluido hasta un máximo de 15) 	15 puntos
Perspectiva de género	
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto redactado en lenguaje inclusivo (5 puntos) Se definen acciones concretas a desarrollar para garantizar la participación equilibrada entre mujeres y hombres (5) 	10 puntos

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julietta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22
Observaciones		Página	17/27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==		





puntos)	
Evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> Se detallan instrumentos concretos de evaluación (5 puntos) 	15 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Se redacta una propuesta de evaluación que contempla la participación en la evaluación de los y las destinatarias (5 puntos) 	
<ul style="list-style-type: none"> El proyecto contempla la devolución de los resultados del proyecto y de la evaluación (5 puntos) 	
Criterio 3: TRABAJO EN RED Y TRANSVERSALIDAD	20 puntos
Transversalidad en el Ayuntamiento	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> 1 concejalía, área o entidad pública dependiente implicada en la ejecución del proyecto (5 puntos) 2 concejalías, áreas o entidades públicas dependientes implicadas en la ejecución del proyecto (15 puntos) 3 o más concejalías, áreas o entidades públicas dependientes (20 puntos) 	
Trabajo en red en el municipio	0 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Implicación de 1 entidad ciudadana (10 puntos) Implicación de 2 entidades ciudadanas (15 puntos) Implicación de 3 o más entidades ciudadanas (20 puntos) 	
Criterio 4: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	8 puntos
Para la difusión del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> Se utiliza 1 medio (2 puntos) Se utilizan 2 medios (4 puntos) Se utilizan tres o más medios (8 puntos) Compromiso de utilizar en los medios escritos para la difusión del proyecto de la Norma UNE 153101:2018 EX sobre Lectura Fácil. (2 puntos) 	
TOTAL	78 PUNTOS

• **AYUNTAMIENTO DE LA MANTANZA DE ACENTEJO (E2020001523S00019): 90 PUNTOS**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Criterio 1: ENCUADRE TÉCNICO DEL PROYECTO	10 puntos
Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana	5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde a un eje del Marco estratégico (2 puntos) Si el proyecto responde a más de un eje del Marco estratégico (5 puntos) 	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde, al menos, a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (5 puntos) 	
Criterio 2: DESARROLLO DEL PROYECTO	35 puntos
Atención la diversidad	10 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Inclusión e implicación en las actuaciones de colectivos con discapacidad, colectivos de diversidad LGBTIQ+, así como 	

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julietta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22
Observaciones		Página	18/27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==		





colectivos de otras diversidades (5 puntos por cada colectivo incluido hasta un máximo de 15)	
Perspectiva de género	10 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto redactado en lenguaje inclusivo (5 puntos) Se definen acciones concretas a desarrollar para garantizar la participación equilibrada entre mujeres y hombres (5 puntos) 	
Evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> Se detallan instrumentos concretos de evaluación (5 puntos) Se redacta una propuesta de evaluación que contempla la participación en la evaluación de los y las destinatarias (5 puntos) El proyecto contempla la devolución de los resultados del proyecto y de la evaluación (5 puntos) 	10 puntos
Criterio 3: TRABAJO EN RED Y TRANSVERSALIDAD	35 puntos
Transversalidad en el Ayuntamiento	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> 1 concejalía, área o entidad pública dependiente implicada en la ejecución del proyecto (5 puntos) 2 concejalías, áreas o entidades públicas dependientes implicadas en la ejecución del proyecto (15 puntos) 3 o más concejalías, áreas o entidades públicas dependientes (20 puntos) 	
Trabajo en red en el municipio	15 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Implicación de 1 entidad ciudadana (10 puntos) Implicación de 2 entidades ciudadanas (15 puntos) Implicación de 3 o más entidades ciudadanas (20 puntos) 	
Criterio 4: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	10 puntos
Para la difusión del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> Se utiliza 1 medio (2 puntos) Se utilizan 2 medios (4 puntos) Se utilizan tres o más medios (8 puntos) Compromiso de utilizar en los medios escritos para la difusión del proyecto de la Norma UNE 153101:2018 EX sobre Lectura Fácil. (2 puntos) 	
TOTAL	90 PUNTOS

• **AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ADEJE (E2020001523S00020): 98 PUNTOS**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Criterio 1: ENCUADRE TÉCNICO DEL PROYECTO	10 puntos
Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana	5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde a un eje del Marco estratégico (2 puntos) Si el proyecto responde a más de un eje del Marco estratégico (5 puntos) 	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde, al menos, a un Objetivo de 	

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julietta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22
Observaciones		Página	19/27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==		





Desarrollo Sostenible (5 puntos)	
Criterio 2: DESARROLLO DEL PROYECTO	40 puntos
Atención la diversidad	15 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Inclusión e implicación en las actuaciones de colectivos con discapacidad, colectivos de diversidad LGBTQ+, así como colectivos de otras diversidades (5 puntos por cada colectivo incluido hasta un máximo de 15) 	
Perspectiva de género	10 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto redactado en lenguaje inclusivo (5 puntos) Se definen acciones concretas a desarrollar para garantizar la participación equilibrada entre mujeres y hombres (5 puntos) 	
Evaluación	15 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Se detallan instrumentos concretos de evaluación (5 puntos) Se redacta una propuesta de evaluación que contempla la participación en la evaluación de los y las destinatarias (5 puntos) 	
<ul style="list-style-type: none"> El proyecto contempla la devolución de los resultados del proyecto y de la evaluación (5 puntos) 	
Criterio 3: TRABAJO EN RED Y TRANSVERSALIDAD	40 puntos
Transversalidad en el Ayuntamiento	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> 1 concejalía, área o entidad pública dependiente implicada en la ejecución del proyecto (5 puntos) 2 concejalías, áreas o entidades públicas dependientes implicadas en la ejecución del proyecto (15 puntos) 3 o más concejalías, áreas o entidades públicas dependientes (20 puntos) 	
Trabajo en red en el municipio	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Implicación de 1 entidad ciudadana (10 puntos) Implicación de 2 entidades ciudadanas (15 puntos) Implicación de 3 o más entidades ciudadanas (20 puntos) 	
Criterio 4: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	8 puntos
Para la difusión del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> Se utiliza 1 medio (2 puntos) Se utilizan 2 medios (4 puntos) Se utilizan tres o más medios (8 puntos) Compromiso de utilizar en los medios escritos para la difusión del proyecto de la Norma UNE 153101:2018 EX sobre Lectura Fácil. (2 puntos) 	
TOTAL	98 PUNTOS

• **AYUNTAMIENTO DE VILAFLORE DE CHASNA (E2020001523S00022): 95 PUNTOS**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Criterio 1: ENCUADRE TÉCNICO DEL PROYECTO	10 puntos
Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana	5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde a un eje del Marco estratégico (2) 	

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julieta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22
Observaciones		Página	20/27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==		





<ul style="list-style-type: none"> • Si el proyecto responde a más de un eje del Marco estratégico (5 puntos) 	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
<ul style="list-style-type: none"> • Si el proyecto responde, al menos, a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (5 puntos) 	5 puntos
Criterio 2: DESARROLLO DEL PROYECTO	37 puntos
Atención la diversidad	
<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión e implicación en las actuaciones de colectivos con discapacidad, colectivos de diversidad LGBTQ+, así como colectivos de otras diversidades (5 puntos por cada colectivo incluido hasta un máximo de 15) 	15 puntos
Perspectiva de género	
<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto redactado en lenguaje inclusivo (5 puntos) • Se definen acciones concretas a desarrollar para garantizar la participación equilibrada entre mujeres y hombres (5 puntos) 	7 puntos
Evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> • Se detallan instrumentos concretos de evaluación (5 puntos) • Se redacta una propuesta de evaluación que contempla la participación en la evaluación de los y las destinatarias (5 puntos) • El proyecto contempla la devolución de los resultados del proyecto y de la evaluación (5 puntos) 	15 puntos
Criterio 3: TRABAJO EN RED Y TRANSVERSALIDAD	40 puntos
Transversalidad en el Ayuntamiento	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • 1 concejalía, área o entidad pública dependiente implicada en la ejecución del proyecto (5 puntos) • 2 concejalías, áreas o entidades públicas dependientes implicadas en la ejecución del proyecto (15 puntos) • 3 o más concejalías, áreas o entidades públicas dependientes (20 puntos) 	
Trabajo en red en el municipio	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Implicación de 1 entidad ciudadana (10 puntos) • Implicación de 2 entidades ciudadanas (15 puntos) • Implicación de 3 o más entidades ciudadanas (20 puntos) 	
Criterio 4: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	8 puntos
Para la difusión del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Se utiliza 1 medio (2 puntos) • Se utilizan 2 medios (4 puntos) • Se utilizan tres o más medios (8 puntos) • Compromiso de utilizar en los medios escritos para la difusión del proyecto de la Norma UNE 153101:2018 EX sobre Lectura Fácil. (2 puntos) 	
TOTAL	95 PUNTOS

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julietta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22
Observaciones		Página	21/27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==		





• **AYUNTAMIENTO DE FASNIA (E2020001523S00023): 83 PUNTOS**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Criterio 1: ENCUADRE TÉCNICO DEL PROYECTO	10 puntos
Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana <ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde a un eje del Marco estratégico (2 puntos) Si el proyecto responde a más de un eje del Marco estratégico (5 puntos) 	5 puntos
Objetivos de Desarrollo Sostenible <ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde, al menos, a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (5 puntos) 	5 puntos
Criterio 2: DESARROLLO DEL PROYECTO	25 puntos
Atención la diversidad <ul style="list-style-type: none"> Inclusión e implicación en las actuaciones de colectivos con discapacidad, colectivos de diversidad LGBTIQ+, así como colectivos de otras diversidades (5 puntos por cada colectivo incluido hasta un máximo de 15) 	0 puntos
Perspectiva de género <ul style="list-style-type: none"> Proyecto redactado en lenguaje inclusivo (5 puntos) Se definen acciones concretas a desarrollar para garantizar la participación equilibrada entre mujeres y hombres (5 puntos) 	10 puntos
Evaluación <ul style="list-style-type: none"> Se detallan instrumentos concretos de evaluación (5 puntos) Se redacta una propuesta de evaluación que contempla la participación en la evaluación de los y las destinatarias (5 puntos) El proyecto contempla la devolución de los resultados del proyecto y de la evaluación (5 puntos) 	15 puntos
Criterio 3: TRABAJO EN RED Y TRANSVERSALIDAD	40 puntos
Transversalidad en el Ayuntamiento <ul style="list-style-type: none"> 1 concejalía, área o entidad pública dependiente implicada en la ejecución del proyecto (5 puntos) 2 concejalías, áreas o entidades públicas dependientes implicadas en la ejecución del proyecto (15 puntos) 3 o más concejalías, áreas o entidades públicas dependientes (20 puntos) 	20 puntos
Trabajo en red en el municipio <ul style="list-style-type: none"> Implicación de 1 entidad ciudadana (10 puntos) Implicación de 2 entidades ciudadanas (15 puntos) Implicación de 3 o más entidades ciudadanas (20 puntos) 	20 puntos
Criterio 4: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	8 puntos
Para la difusión del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> Se utiliza 1 medio (2 puntos) Se utilizan 2 medios (4 puntos) Se utilizan tres o más medios (8 puntos) 	

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julieta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22
Observaciones		Página	22/27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==		





<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de utilizar en los medios escritos para la difusión del proyecto de la Norma UNE 153101:2018 EX sobre Lectura Fácil. (2 puntos) 	
TOTAL	83 PUNTOS

• **AYUNTAMIENTO DE TACORONTE (E2020001523S00024): 76 PUNTOS**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Criterio 1: ENCUADRE TÉCNICO DEL PROYECTO	10 puntos
Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana <ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde a un eje del Marco estratégico (2 puntos) Si el proyecto responde a más de un eje del Marco estratégico (5 puntos) 	5 puntos
Objetivos de Desarrollo Sostenible <ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde, al menos, a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (5 puntos) 	5 puntos
Criterio 2: DESARROLLO DEL PROYECTO	18 puntos
Atención la diversidad <ul style="list-style-type: none"> Inclusión e implicación en las actuaciones de colectivos con discapacidad, colectivos de diversidad LGBTQ+, así como colectivos de otras diversidades (5 puntos por cada colectivo incluido hasta un máximo de 15) 	5 puntos
Perspectiva de género <ul style="list-style-type: none"> Proyecto redactado en lenguaje inclusivo (5 puntos) Se definen acciones concretas a desarrollar para garantizar la participación equilibrada entre mujeres y hombres (5 puntos) 	6 puntos
Evaluación <ul style="list-style-type: none"> Se detallan instrumentos concretos de evaluación (5 puntos) Se redacta una propuesta de evaluación que contempla la participación en la evaluación de los y las destinatarias (5 puntos) El proyecto contempla la devolución de los resultados del proyecto y de la evaluación (5 puntos) 	7 puntos
Criterio 3: TRABAJO EN RED Y TRANSVERSALIDAD	40 puntos
Transversalidad en el Ayuntamiento <ul style="list-style-type: none"> 1 concejalía, área o entidad pública dependiente implicada en la ejecución del proyecto (5 punto) 2 concejalías, áreas o entidades públicas dependientes implicadas en la ejecución del proyecto (15 puntos) 3 o más concejalías, áreas o entidades públicas dependientes (20 puntos) 	20 puntos
Trabajo en red en el municipio <ul style="list-style-type: none"> Implicación de 1 entidad ciudadana (10 puntos) Implicación de 2 entidades ciudadanas (15 puntos) Implicación de 3 o más entidades ciudadanas (20 puntos) 	20 puntos

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julieta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22
Observaciones		Página	23/27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==		





Crterio 4: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	8 puntos
Para la difusión del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> Se utiliza 1 medio (2 puntos) Se utilizan 2 medios (4 puntos) Se utilizan tres o más medios (8 puntos) Compromiso de utilizar en los medios escritos para la difusión del proyecto de la Norma UNE 153101:2018 EX sobre Lectura Fácil. (2 puntos) 	
TOTAL	76 PUNTOS

• **AYUNTAMIENTO DE ARAFO (E2020001523S00025): 90 PUNTOS**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Crterio 1: ENCUADRE TÉCNICO DEL PROYECTO	10 puntos
Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana <ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde a un eje del Marco estratégico (2 puntos) Si el proyecto responde a más de un eje del Marco estratégico (5 puntos) 	5 puntos
Objetivos de Desarrollo Sostenible <ul style="list-style-type: none"> Si el proyecto responde, al menos, a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (5 puntos) 	5 puntos
Crterio 2: DESARROLLO DEL PROYECTO	30 puntos
Atención la diversidad <ul style="list-style-type: none"> Inclusión e implicación en las actuaciones de colectivos con discapacidad, colectivos de diversidad LGBTQ+, así como colectivos de otras diversidades (5 puntos por cada colectivo incluido hasta un máximo de 15) 	10 puntos
Perspectiva de género <ul style="list-style-type: none"> Proyecto redactado en lenguaje inclusivo (5 puntos) Se definen acciones concretas a desarrollar para garantizar la participación equilibrada entre mujeres y hombres (5 puntos) 	10 puntos
Evaluación <ul style="list-style-type: none"> Se detallan instrumentos concretos de evaluación (5 puntos) Se redacta una propuesta de evaluación que contempla la participación en la evaluación de los y las destinatarias (5 puntos) El proyecto contempla la devolución de los resultados del proyecto y de la evaluación (5 puntos) 	10 puntos
Crterio 3: TRABAJO EN RED Y TRANSVERSALIDAD	40 puntos
Transversalidad en el Ayuntamiento <ul style="list-style-type: none"> 1 concejalía, área o entidad pública dependiente implicada en la ejecución del proyecto (5 punto) 2 concejalías, áreas o entidades públicas dependientes implicadas en la ejecución del proyecto (15 puntos) 3 o más concejalías, áreas o entidades públicas dependientes (20 puntos) 	20 puntos

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julieta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22
Observaciones		Página	24/27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==		





Trabajo en red en el municipio	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Implicación de 1 entidad ciudadana (10 puntos) • Implicación de 2 entidades ciudadanas (15 puntos) • Implicación de 3 o más entidades ciudadanas (20 puntos) 	
Criterio 4: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	10 puntos
Para la difusión del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Se utiliza 1 medio (2 puntos) • Se utilizan 2 medios (4 puntos) • Se utilizan tres o más medios (8 puntos) • Compromiso de utilizar en los medios escritos para la difusión del proyecto de la Norma UNE 153101:2018 EX sobre Lectura Fácil. (2 puntos) 	
TOTAL	90 PUNTOS

• **AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA (E2020001523S00026): 98 PUNTOS**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Criterio 1: ENCUADRE TÉCNICO DEL PROYECTO	10 puntos
Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana	5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Si el proyecto responde a un eje del Marco estratégico (2 puntos) • Si el proyecto responde a más de un eje del Marco estratégico (5 puntos) 	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Si el proyecto responde, al menos, a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (5 puntos) 	
Criterio 2: DESARROLLO DEL PROYECTO	40 puntos
Atención la diversidad	15 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión e implicación en las actuaciones de colectivos con discapacidad, colectivos de diversidad LGBTIQ+, así como colectivos de otras diversidades (5 puntos por cada colectivo incluido hasta un máximo de 15) 	
Perspectiva de género	10 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto redactado en lenguaje inclusivo (5 puntos) • Se definen acciones concretas a desarrollar para garantizar la participación equilibrada entre mujeres y hombres (5 puntos) 	
Evaluación	15 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Se detallan instrumentos concretos de evaluación (5 puntos) 	
<ul style="list-style-type: none"> • Se redacta una propuesta de evaluación que contempla la participación en la evaluación de los y las destinatarias (5 puntos) • El proyecto contempla la devolución de los resultados del proyecto y de la evaluación (5 puntos) 	
Criterio 3: TRABAJO EN RED Y TRANSVERSALIDAD	40 puntos
Transversalidad en el Ayuntamiento	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • 1 concejalía, área o entidad pública dependiente 	

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julietta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22
Observaciones		Página	25/27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==		





<ul style="list-style-type: none"> implicada en la ejecución del proyecto (5 punto) 2 concejalías, áreas o entidades públicas dependientes implicadas en la ejecución del proyecto (15 puntos) 3 o más concejalías, áreas o entidades públicas dependientes (20 puntos) 	
Trabajo en red en el municipio	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Implicación de 1 entidad ciudadana (10 puntos) Implicación de 2 entidades ciudadanas (15 puntos) Implicación de 3 o más entidades ciudadanas (20 puntos) 	
Criterio 4: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	8 puntos
Para la difusión del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> Se utiliza 1 medio (2 puntos) Se utilizan 2 medios (4 puntos) Se utilizan tres o más medios (8 puntos) Compromiso de utilizar en los medios escritos para la difusión del proyecto de la Norma UNE 153101:2018 EX sobre Lectura Fácil. (2 puntos) 	
TOTAL	98 PUNTOS

VI) PROPUESTA DE REPARTO:

Nº	Ayuntamiento	CIF	Cantidad solicitada	Puntos	Importe propuesto
4	AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	P3802600A	28.000,00 €	96	17.678,40 €
5	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEGUESTE	P3804600I	20.000,54 €	98	18.046,70 €
6	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO	P3805100I	15.000,00 €	83	15.000,00 €
8	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	P3802300H	125.800,00 €	100	18.415,00 €
9	AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL	P3804100J	10.250,00 €	95	10.250,00 €
11	AYUNTAMIENTO DE GARACHICO	P3801500D	26.460,00 €	93	17.125,95 €
12	AYUNTAMIENTO DEL PUERTO DE LA CRUZ	P3802800G	14.999,00 €	93	14.999,00 €
14	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	P3804200H	5.350,00 €	86	5.350,00 €
15	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	P3801000E	14.514,77 €	100	14.514,77 €
16	AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR	P3802000D	10.000,00 €	86	10.000,00 €
17	AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA	P3803500B	12.990,00 €	78	12.990,00 €
18	AYUNTAMIENTO DE TANQUE	P3804400D	5.700,00 €	78	5.700,00 €
19	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	P3802500C	32.290,55 €	90	16.573,50 €
20	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ADEJE	P3800100D	54.000,00 €	98	18.046,70 €

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julietta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22
Observaciones		Página	26/27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==		





22	AYUNTAMIENTO DE VILAFLOR DE CHASNA	P3805200G	13.400,00 €	95	13.400,00 €
23	AYUNTAMIENTO DE FASNIA	P3801200A	14.980,00 €	83	14.980,00 €
24	AYUNTAMIENTO DE TACORONTE	P3804300F	56.300,00 €	76	13.995,40 €
25	AYUNTAMIENTO DE ARAFO	P3800400H	19.640,00 €	90	16.573,50 €
26	AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA	P3801900F	35.110,00 €	98	18.046,70 €

TOTAL PROPUESTO.....271.685,62 €"

En Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2020.

La Jefa de Servicio Administrativo,
Julieta Cullen Sáez
(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julieta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	29/10/2020 14:42:22	
Observaciones		Página	27/27	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DokuiW3Iz84Ch8oCRjNpTQ==			